



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 270 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 25 de Noviembre de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	--	---

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL AL AUDITORIO “SAN BENITO ABAD” UBICADO AL INTERIOR DEL “CENTRO ESCOLAR DEL LAGO” SITO EN CALLE SAN BENITO SIN NÚMERO COLONIA LAGO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RINDE Y ENTREGA POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES

REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS; ASIMISMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL A LA “EXPLANADA MUNICIPAL” UBICADA EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 100, PALACIO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS; ASIMISMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA SE MODIFICA LA

PROYECCIÓN DE LA VIALIDAD URBANA DENOMINADA “AVENIDA HUEHUETOCA”, AUTORIZANDO AL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL INGENIERO LUIS FERNANDO LÓPEZ HURTADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS Y EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DICHA VÍA PÚBLICA.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL AL AUDITORIO “SAN BENITO ABAD” UBICADO AL INTERIOR DEL “CENTRO ESCOLAR DEL LAGO” SITO EN CALLE SAN BENITO SIN NÚMERO COLONIA LAGO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RINDE Y ENTREGA POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS; ASIMISMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 17, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II, XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 19, fracción III, 28, 29 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para Declarar Recinto Oficial al Auditorio “San Benito Abad” ubicado al interior del “Centro Escolar del Lago” Sitio en calle San Benito Sin Número Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la celebración de la Sesión Pública del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; Estado de México, de Régimen Solemne, en donde el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Rinde y Entrega por escrito y en medio electrónico, a los Integrantes del Ayuntamiento, el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las Labores Realizadas Durante el Ejercicio, misma que se llevará a cabo el próximo día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 11:00 horas; asimismo la Aprobación, en su caso, del Orden del Día para la celebración de la mencionada Sesión del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor. Bajo el tenor del siguiente:**

A C U E R D O:

PRIMERO.- SE DECLARA RECINTO OFICIAL AL AUDITORIO “SAN BENITO ABAD” UBICADO AL INTERIOR DEL “CENTRO ESCOLAR DEL LAGO” SITIO EN CALLE SAN BENITO SIN NÚMERO COLONIA LAGO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RINDE Y ENTREGA POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE REGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RENDIRÁ Y ENTREGARÁ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de Receso para recibir y conducir al interior del Recinto Oficial al representante personal del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.
3. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
4. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17 primer párrafo y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, rinde y entrega, por escrito y en medio electrónico, a los Integrantes del Ayuntamiento, el Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el Ejercicio.
5. Mensaje del representante personal del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.
6. Interpretación del Himno del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
7. Interpretación del Himno del Estado de México.
8. Clausura de la sesión.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE AL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES.

SEXTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ODINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- II. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL A LA “EXPLANADA MUNICIPAL” UBICADA EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 100, PALACIO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS; ASIMISMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 17, 18, fracciones I y II, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II, XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 19, fracción III, 28, 29 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para Declarar Recinto Oficial a la “Explanada Municipal” ubicada en Avenida Primero de Mayo Número 100, Palacio Municipal, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Para la celebración de la Sesión Pública del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; Estado de México, de Régimen Solemne, en donde se llevará a cabo la Toma de Protesta de los Integrantes del Ayuntamiento por el Período comprendido del primero de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, misma que se llevará a cabo el próximo día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, a las 10:00 horas; asimismo la Aprobación, en su**

caso, del Orden del Día para la celebración de la mencionada Sesión del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor. Bajo el tenor del siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- SE DECLARA RECINTO OFICIAL A LA “EXPLANADA MUNICIPAL” UBICADA EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 100, PALACIO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE REGIMEN SOLEMNE, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN LA “EXPLANADA MUNICIPAL”, RECINTO PREVIAMENTE DECLARADO OFICIAL, A LAS 10:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de Receso para recibir y conducir al interior del Recinto Oficial al Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México o a su representante.
3. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional Mexicano.
4. Presentación del Presídium y Bienvenida por el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
5. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 18, enunciado general y fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Licenciada Karla Leticia Fiesco García, rinde protesta al cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, ante el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México o a su representante personal.
6. En términos de lo prevenido por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 18, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Ciudadanos Electos para ocupar los cargos de Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, rinden protesta ante la Licenciada Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Electa.
7. De conformidad con lo previsto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 18, fracción II de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de México la Licenciada Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Electa por el periodo comprendido del primero de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, presenta y da a conocer a los habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México los Lineamientos Generales del Plan y Programas de Trabajo del Ayuntamiento 2022-2024.

8. Mensaje del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México o de su representante personal.
9. Interpretación del Himno del Estado de México.
10. Clausura de la sesión.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE AL CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES.

SEXTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ODINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

III. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA SE MODIFICA LA PROYECCIÓN DE LA VIALIDAD URBANA DENOMINADA “AVENIDA HUEHUETOCA”, AUTORIZANDO AL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL INGENIERO LUIS FERNANDO LÓPEZ HURTADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS Y EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DICHA VÍA PÚBLICA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

OCHO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115, fracciones I primer párrafo, II primer párrafo, III, incisos a), b), g), IV y V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 116, primer párrafo, 117, 122 y 128, fracciones I, II, V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracciones I, II y XXIII, 23 fracción IV, 28, 40, 51 y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 2, 3, 5, 27, primer párrafo, 31, fracciones I y XXXIX, 48, fracciones I, II y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracción I y VIII del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 150, 151 fracción II inciso A) y 152 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 28, 29, 30, 34 y 35 del Bando Municipal dos mil veintiuno de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, 6, 75, fracciones II, III, X y 80 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión, y en su caso Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el que, por causa de utilidad pública se Modifica la Proyección de la Vialidad Urbana denominada “Avenida Huehuetoca”, Autorizando al Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal y al Ingeniero Luis Fernando López Hurtado, Director General de Desarrollo Metropolitano, a llevar a cabo las gestiones necesarias y el Desahogo del Procedimiento ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, para obtener la Autorización de la Modificación del Proyecto de dicha vía pública. Aprobándose por mayoría, con dieciséis votos a favor; y con una abstención del C. Luis Trejo Hernández, Sexto Regidor. Bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA VIALIDAD URBANA DENOMINADA “AVENIDA HUEHUETOCA”, POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA, RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANO A LA CIUDAD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO, en los términos siguientes:

- A) Modificación de la vialidad a dos sentidos, en el tramo comprendido entre la clínica del paladar hendido y hasta la Avenida denominada Nopaltepec, desde el kilómetro 2.60 y hasta el 3.07.
- B) Modificación de la proyección de restricción de cincuenta metros para entrar al pueblo de Axotlán, del kilómetro 3.12 y hasta el kilómetro 3.61, para quedar de veintiún metros.
- C) Modificación de la proyección de vialidad de treinta metros dentro del pueblo de Axotlán, del kilómetro 3.61 y hasta el kilómetro 3.71, para quedar como actualmente dictan las viviendas consolidadas del pueblo.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL INGENIERO LUIS FERNANDO LÓPEZ HURTADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS Y EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DICHA VÍA PÚBLICA, DEBIENDO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOR LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

QUINTO. QUEDA RESTRINGIDA LA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS O AMBULANTES EN LA VÍA PÚBLICA OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ODINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. LETICIA BACA VÁZQUEZ
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN
GONZÁLEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

